

LICENCIA DE CLUB - TEMPORADA 2026

En próximas fechas se procederá a la renovación y tramitación de las Licencias Federadas de Clubes. El periodo de tramitación es del **10 de noviembre al 20 de noviembre de 2025**. Os informamos de que la temporada dará comienzo el 1 de enero de 2026 y finalizará el 31 de diciembre del mismo año.

Paso a informaros brevemente del nuevo procedimiento y plazos de la tramitación de la licencia de club:

DOCUMENTACIÓN Y TRAMITE

Renovación y Nueva Licencia Nacional o Autonómica: Según la normativa de la RFEA, es obligatorio para todos los clubes, estar registrado como entidad en la nueva plataforma de la RFEA denominada "Call Room" en el siguiente enlace <https://atletismorfea.es/user/login-registro>. Una vez dado de alta, se tendrá que renovar en dicha plataforma la licencia de club eligiendo bien el ámbito de la categoría correspondiente (División de Honor, Primera División, Nacional o Autonómica) para la temporada 2026.

Independientemente de la tramitación de renovación en la plataforma, también tendréis que enviarnos el impreso de licencia de club, tanto la nacional (anexo 9) como la autonómica (anexo 11) que os adjuntamos y el justificante de pago de la tasa mediante transferencia al correo electrónico delegacion.valencia@facv.es.

Forma de Pago: SE ABONARÁ LA CUOTA AUTONÓMICA DE LA LICENCIA DE CLUB MEDIANTE TRANSFERENCIA EN LA SIGUIENTE CUENTA BANCARIA:

IBERCAJA ES24-2085-9355-89-0330393054.

CUOTAS AUTONOMICAS LICENCIA DE CLUB

<u>LICENCIAS DE CLUBES</u>	
Categorías	Cuota FACV (*)
División de Honor	375,00 €
Primera División	375,00 €
Nacional	375,00 €
Autonómico (club solo autonómico)	425,00 €
Registro Club Nuevo	476,00 €
Trail	175,00 €

Cuota FACV (*): Esta cuota es la parte solo autonómica dependiendo de la categoría del club para el 2026 .

Recargos

- **Recargo RFEA por renovación fuera de plazo:** 300,00 euros. (a partir del 21/11/2025)
- **Recargo FACV por renovación fuera de plazo:** 51,00 euros. (a partir del 21/11/2025)
- **Recargo RFEA por cambio de la licencia territorial a nacional en el transcurso de la temporada:** 300,00 euros.

COMUNICACIÓN DE INTERÉS

- La licencia será renovada si se ha tramitado correctamente y abonado en el plazo establecido. Todo lo no contemplado en esta circular se encuentra reflejado en el reglamento de licencias RFEA (Circular 181/2025).

Más información en la web de la FACV www.facv.es , o en nuestras oficinas:

- FACV y Delegación Valencia: horario de 9 a 15 y de 16 a 18 de lunes a jueves y de 9 a 15 los viernes. Avda. Pérez Galdós, 25-3 (Valencia). Tel. 96 385 95 08 y correo electrónico delegacion.valencia@facv.es.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES FACV

RESPONSABLE DEL FICHERO: Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana (FACV).

FINALIDAD: Gestión de las licencias federadas, gestión de trámites y actualizaciones oportunas y de cuantas actividades abarca el objeto social de la entidad en particular las relacionadas únicamente con las actividades que la FACV organiza y/o participa. Los datos recogidos son los estrictamente necesarios para que nos permitan llevar a cabo sus intereses como atleta y el normal desarrollo de nuestras actividades, incluida la publicación en la página web y en la documentación oficial de la FACV de los datos necesarios para llevar a cabo el correcto desarrollo de las competiciones de diverso ámbito, incluidas las inscripciones, resultados, rankings, records, circulares, notas informativas, informes, proyectos, programas, memorias deportivas y cualquier otra actividad, documento y publicación relacionada con las competiciones que organiza o colabora la FACV.

BASE LEGITIMADORA: Gestión de licencias federadas a la petición del interesado.

CESIÓN DE DATOS: Le informamos que sus datos serán cedidos a la Real Federación Española de Atletismo, a las sedes de competiciones oficiales y de acuerdo con el RD 849/1993 de 4 de junio a la compañía aseguradora contratada y a entidades públicas o privadas que mantienen relación o colaboran con la FACV, cuya finalidad es la gestión y el desarrollo de programas, proyectos, competiciones, actividades y licencias deportivas.

PROCEDENCIA: El propio interesado, que tiene a su disposición en nuestra página web un Aviso Legal que contiene nuestra Política de Protección de Datos de Carácter Personal. En caso de federados menores de 14 años, el padre/madre o tutor acepta las condiciones de la licencia FACV. Así como queda informado y autoriza el tratamiento de los datos personales indicados en la misma.

CONSERVACIÓN: Los datos personales recogidos serán conservados el tiempo necesario para cumplir la finalidad de su recogida, aunque tendremos que conservar cierta información durante más tiempo si las leyes o reglamentos aplicables así lo permiten o lo exigen. Aunque eliminemos sus datos personales, estos podrán seguir existiendo en soportes de archivo o copia de seguridad durante un tiempo adicional por motivos legales, fiscales o reguladores.

Autorizo a poder ser fotografiado y/o grabado en video u otro medio audiovisual en las actividades que organiza o colabora la FACV, para uso informativo y/o promocional de actividades relacionadas con la FACV o con entidades públicas o privadas que mantienen relación con la FACV.

Autorizo que la FACV, comunique mis datos a los patrocinadores o empresas relacionadas con la FACV, con el fin de recibir información, incluso por medios electrónicos sobre sus productos o servicios.

Todos estos consentimientos podrán ser revocados en cualquier momento mediante petición a la **FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**, a la dirección abajo indicada, a través de correo postal o a la dirección de correo electrónico:

facv@facv.es

Más información de la política de Protección de Datos de Carácter Personal en la web de la FACV <http://www.facv.es/lopd>

Valencia, 27 de octubre de 2025

Vº Bº
La Presidenta

Secretario General



Mª José Orugo Capilla
(firmado en el original)

Ramón Ros Izquierdo
(firmado en el original)

Anexos:

IX.- Licencia de Club Nacional RFEA

XI.- Licencia de Club Autonómica FACV